Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 65/2014
"ADQUISISCION DE REPUESTOS PARA BASCULAS DE RECEPCION DE MATERIA PRIMA"
ID Nº 279.300

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 56 /2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	24 DE JULIO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 65/2014 "ADQUISISCION DE REPUESTOS PARA BASCULAS DE RECEPCION DE MATERIA PRIMA" ID Nº 279.300**, integrado por **Abog. Augusto Zarate** Secretario General; **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se deja constancia que en fecha 11/07/14 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para el cual no se ha recepcionado oferta. En ese sentido se procedió a labrar el Acta N° 66/14 a los efectos de extender los plazos del proceso, conforme los términos del Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 para que en fecha 18/07/14 se realice la Apertura de Sobres. Se comprueba que el día 18 de julio de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 68/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 68/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 49/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA Importación – Exportación de Carlos Meyer
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumplr ✓
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple ✓
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1307886 ✓

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA Importación – Exportación de Carlos Meyer
SIPE Nº	1307886 ✓
RUC Nº	622556-0 ✓
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple ✓
DDJJ Art. 40	Cumple ✓
DDJJ Niñez	Cumple ✓
Patente Comercial/Municipal	Cumple ✓
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Experiencia	Cumple ✓
Plazo de Entrega	Cumple ✓
Especificaciones Técnicas	Cumple ✓
Poder del Representante	Unipersonal ✓
Autorización del Fabricante	Cumple ✓

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos con carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.519

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC) numeral 20) Para la evaluación y comparación de ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios: … c) **Capacidad Técnica:** "*DDJJ de capacidad y solvencia técnico - economico.*" y **Experiencia:** "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
DACA Importación – Exportación de Carlos Meyer	Cumple	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los servicios ofertados son de origen nacional.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	DACA Import Export de Carlos Meyer		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1,1	2010	2011	2012
Activo Cte.	587.749.500	5.480.873.820	6.168.501.542
Pasivo Cte.	419.752.035	6.762.150	74.650.590
	1,40	810,52	82,63
			298,18

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 1,2	2010	2011	2012
Pasivo Total	419.752.035	6.762.150	74.650.590
Activo Total	5.912.132.515	5.554.557.812	6.298.019.948
	0,07	0,00	0,01
			0,03

Indice de rentabilidad			
No debera ser negativo	2010	2011	2012
Patrimonio Neto	5.492.380.500,00	5.547.785.886,00	6.223.389.344,00
Utilidad dps. Del Impuesto a	3.777.768.206,00	55.415.094,00	671.755.431,00
	1,45	100,11	9,26
			36,94
	CUMPLE		

Abog. Cesar E. Duré Ayala
Asesor Legal
N° 6

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

En base a los cálculos se concluye que **DACA Importación – Exportación de Carlos Meyer** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 49/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Monto Total IVA Incluido
DACA Importación – Exportación de Carlos Meyer	122.571.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento veinte seis millones dieciséis mil (Gs 126.016.000), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 65/2014 "ADQUISISCION DE REPUESTOS PARA BASCULAS DE RECEPCION DE MATERIA PRIMA" ID N° 279.300** a la empresa DACA Importación – Exportación de Carlos Meyer por un importe de Gs. 122.571.000 (Guaraníes Ciento veintidós millones quinientos setenta y un mil) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.3.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519